

FUERTE PRESENCIA de OSAF **en los COMITÉS TÉCNICOS INTERNACIONALES** **que se reunieron en HONG KONG, Diciembre 2017**

Como todos los años, el último trimestre del año reúne a los miembros de los Comités Técnicos Internacionales, que se centran principalmente en Paris en el mes de octubre y en Hong Kong a principios de diciembre.

La OSAF está presente de forma activa mediante la representación de sus especialistas técnicos y sus delegados. En estas reuniones se comparte la información de las prácticas actuales en las diferentes naciones y regiones hípcas, y se plantean nuevos problemas y desafíos para abordar en conjunto para el desarrollo del deporte y la actividad hípcica.

Compartimos con los lectores de Noticias OSAF los aspectos más destacados de las reuniones llevadas a cabo en Hong Kong y las conclusiones más significativas para la actividad de nuestra región.



▪ **Sub-Comité de Doping Genético**

El día jueves 6 de Diciembre se reunió este subcomité, que abordó temas relacionados con el Comité Internacional del Stud Book, temas relacionadas con la definición de doping genético, posibles métodos de detección, necesidad de dar información a la industria al respecto, participación en la ICRAV 2018 y trabajos de investigación que se están realizando actualmente.

▪ **Comité de Bienestar Equino**

El jueves 7 de diciembre se reunió el Comité de Bienestar Equino de IFHA.

La IFHA continúa trabajando con los especialistas veterinarios de todo el mundo, para el armado de documentos de recomendación de mejores prácticas para bienestar equino desde su nacimiento, comienzo de training, carrera deportiva, actividad de reproducción y su posterior retiro. Dentro de su agenda se trataron temas de importancia como castración química, ozono terapia, anti-microbianos y actualización en Bifosfonatos.



▪ Comité de Sustancias y Prácticas Prohibidas

El viernes 8 de diciembre se reunieron los miembros de este Comité, cuya agenda incluyó los siguientes temas de gran importancia para la actividad:



- reportes de sustancia terapéuticas en proceso de armonización,
- certificación de laboratorios,
- guía del paquete documental del laboratorio,
- actualización en testeo de dióxido de carbono y Cobalto,
- análisis de pelo,
- anabólicos esteroides,
- adhesión al Artículo 6E sobre análisis y prácticas prohibidas pre-carrera.
- contaminantes de alimentos.

Se solicitó a OSAF que realice una presentación en ocasión de la próxima reunión del Comité dentro del marco de ICRAV 2018, que se llevará a cabo en Dubai.

▪ Comité de Armonización de Reglamentos de Días de Carrera

El día 8 de diciembre se reunió el Comité de Armonización de IFHA, donde se trataron, entre otros, los siguientes temas:

➤ ***Criterio para Jueces en caso de Molestias en Carrera:***

Existen en el mundo 2 Criterios. **La IFHA recomienda Criterio 1**, por el cual en caso de molestias constatadas en pista durante la carrera, los Comisarios o Jueces de la Carrera podrán distanciar o no al participante infractor, de acuerdo a su percepción sobre el eventual cambio del resultado de la carrera si no hubiera existido dicha infracción o falta durante la competencia.

➤ ***No corredores (“Non-runners”)***

Se aprobó en la reunión de París la inclusión de una Regla Modelo en el “Artículo 32 (Correr una Carrera)” en la próxima actualización del Acuerdo Internacional de IFHA que se publicará a principios de 2018. Se aclara que es importante no confundir con “NO corredores” por temas mecánicos del partidor, con problemas propios del caballo.

➤ ***Fustas acolchadas, amortiguadoras de impacto***

Además de su uso en carreras, se recomienda utilizar este tipo de fusta también en entrenamiento.

➤ ***Períodos de Retiro automáticos – Jockeys con doping positivo de sustancias prohibidas:***

Se aprobó que las sanciones sean tratadas como todas las faltas graves y que se aplique reciprocidad de sanciones entre autoridades hípicas.



- **Informe regional de OSAF.**

OSAF mostró avances en la región, especialmente respecto a:

- armonización de su escala de peso,
- los procedimientos vinculados a la colecta de muestras y control de doping,
- control de doping y alcoholemia en jockeys
- estandarización de la señal uniforme emitida para clientes de todo los hipódromos de la región (imagen y dividendos en pantalla)

- **Comité Internacional de Handicappers “Comité Longines de los Rankings Mundiales de los Mejores Caballos de Carreras” (LWBRRC)**



Durante la semana entre el 4 y el 11 de diciembre, los miembros del Comité Sudamericano de handicappers de OSAF, cada uno representando a Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, se reunieron con sus pares internacionales para evaluar la performance de los mejores ejemplares de sus respectivos países, y acordar los ratings que serán publicados a principios de enero por la IFHA y Longines en el Ranking Mundial. Dichos ratings acordados se basan en la performance desde el 1° de enero al 30 de noviembre de 2017.

En esta oportunidad, de los caballos presentados por Sudamérica, fueron 17 los aprobados que aparecerán publicados en el listado de IFHA. Encabezando la lista de Sudamérica se encuentra Sixties Song (ARG) con una puntuación de 119.

- **Comité de Movimiento Internacional de Caballos**

El día 11 de diciembre se reunió el equipo interdisciplinario que conforma el Comité de Movimiento Internacional de Caballos.

Siendo uno de los objetivos comunes de IFHA y de OSAF, así como de las demás entidades hípcas regionales el propender a disminuir las dificultades aduaneras, fiscales y sanitarias para facilitar y promover el movimiento internacional de caballos para competencia, este comité reúne los esfuerzos de las entidades involucradas a lo largo de todo el mundo.

En 2013, en respuesta a una creciente demanda de los países para lograr avances en este sentido, para los mejores caballos, la OIE (Organización Mundial de Salud Animal), la FEI (Federación Ecuéstre Internacional) y la

IFHA firmaron un acuerdo público-privado. Este acuerdo de mutua colaboración apunta a establecer un marco específico y práctico en línea con los estándares científicos de OIE para permitir a los países y a las regiones armonizara sus reglamentaciones para importación temporal y reingreso de caballos de competencia a la vez de minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades tras fronteras.



El grupo ad hoc sobre el Movimiento Internacional de Caballos para Deportes Ecuestres fue establecido por la OIE en 2013 y a partir de entonces se reúne periódicamente.

Para cumplir los objetivos de facilitar el movimiento temporal de caballos de competición, el trabajo de este comité y de los Workshop regionales apunta a:

- Mejorar las tareas de bioseguridad y la concientización dentro de la industria
- Mejorar la comunicación entre la industria y las autoridades
- Contar con trazabilidad de todos los caballos de competencia que corresponda
- Burocracia y control efectivo por parte de autoridades competentes
- Confección de acuerdos bilaterales adaptados a las necesidades regionales
- Introducción de herramientas aduaneras útiles para facilitar la identificación y movimiento de los competidores
- Tiempos de espera más cortos en las fronteras

Se acordó trabajar sobre los caballos con rating 110 o más, haciendo hincapié en su trazabilidad, registro sanitario y monitoreo constante.